Resolución 325/2002
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase la renuncia del Delegado Normalizador de la Obra Social del Personal de la Actividad Azucarera Tucumana
Fecha de Emisión: 22/08/2002; Publicado en: Boletín Oficial 27/08/2002

VISTO el Expediente N° 36425/02 SSSalud y la Resolución N° 113/00 SSSALUD y;
CONSIDERANDO:
Que por la Resolución citada en el VISTO se designó al Doctor DANIEL CESAR ERIMBAUE como Delegado Normalizador en la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD AZUCARERA TUCUMANA.
Que el citado agente ha solicitado la normalización institucional.
Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.
Por ello, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 112/02 PEN, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Acéptase la renuncia presentada por el Doctor DANIEL CESAR ERIMBAUE (D.N.I. 4.797.261), como Delegado Normalizador en la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD AZUCARERA TUCUMANA.
Art. 2°. - Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.
Rubén H. Torres.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos